



Consejo General

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE NEGOCIACIONES COMERCIALES**

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2015

1.1. En la última reunión del Consejo General, celebrada el 28 de julio, informé de que los progresos realizados para elaborar un programa de trabajo antes de que expirara el plazo de julio habían sido limitados. A continuación, convoqué una reunión del CNC para el 31 de julio con el fin de hacer balance de los progresos y debatir sobre el camino a seguir. Esa reunión finalizó con el mensaje inequívoco y unánime de los Miembros de que ahora tenemos que centrar nuestros esfuerzos en lograr resultados en Nairobi.

1.2. En septiembre, teniendo ese objetivo en mente, reanudamos nuestra labor con dinamismo. El 17 de septiembre celebré una reunión de la sala W con los Jefes de Delegación para informarles con detalle sobre las consultas celebradas hasta entonces. En ella expuse mi evaluación de la situación en ese momento. Dije que parecía muy difícil hacer progresos en algunas cuestiones fundamentales, como la ayuda interna y el acceso a los mercados para los productos agrícolas, el AMNA y los servicios.

1.3. Señalé que, al tiempo que continuábamos nuestra labor en esas esferas, había llegado el momento de que comenzáramos a trabajar más intensamente en cuestiones en las que parecía haber más convergencia y en las que se podrían lograr resultados para la Décima Conferencia Ministerial. Entre esas cuestiones figuraban, por ejemplo, las siguientes:

- cuestiones relativas al desarrollo, con especial énfasis en los PMA,
- la competencia de las exportaciones en la agricultura, y
- un conjunto de posibles resultados para mejorar la transparencia en varias esferas.

1.4. Desde la última reunión de la sala W ha tenido lugar una serie de consultas que nos han orientado aún más en esta dirección, aunque para muchos de ustedes este no es el resultado preferido.

1.5. He seguido celebrando consultas en diversas configuraciones. He mantenido numerosas reuniones bilaterales con Ministros cuando he tenido oportunidad de hacerlo, por ejemplo con ocasión del Foro Público, de la reunión del G-20 o de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York.

1.6. Además, el 29 de septiembre convoqué una reunión para hacer avanzar las cuestiones relacionadas con los PMA, y el 1º de octubre celebré una reunión para comenzar a examinar la manera de enfocar nuestra labor después de Nairobi. También he participado, por invitación, en varias reuniones convocadas por Miembros, por ejemplo reuniones en Estambul con un pequeño grupo de Ministros, y posteriormente con Ministros de Comercio del G-20 por invitación del Gobierno de Turquía. Creo que será útil que hoy les presente un breve resumen de cada una de esas reuniones, para extraer luego algunas conclusiones sobre la situación en que nos encontramos ahora.

Informe sobre las consultas recientes

1.7. Comenzaré por la reunión sobre las cuestiones relacionadas con los PMA celebrada el 29 de septiembre.

1.8. Dado que empieza a haber una opinión favorable a un paquete de resultados relativo a los PMA en Nairobi, pedí al coordinador del Grupo, el Embajador Shameem Ahsan de Bangladesh, que indicara cuál podría ser el contenido de sus propuestas. Me presentó un útil resumen de las posibles cuestiones, entre las que se incluían las siguientes:

- algunos elementos de trato especial y diferenciado,
- todas las cuestiones de interés para los PMA en la esfera de la agricultura, incluida la ayuda interna,
- medidas en materia de obstáculos no arancelarios, incluido un mecanismo horizontal,
- consolidación del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes mediante la consignación en listas,
- flexibilidad conforme a lo acordado en diversas decisiones, directrices y declaraciones ministeriales en el ámbito del comercio de servicios,
- adopción de un procedimiento simplificado para la imposición de medidas antidumping por los PMA y aumento del umbral para la no aplicación de derechos antidumping a los PMA, y
- fortalecimiento de la asistencia técnica.

1.9. En la reunión no se hizo un examen detallado de estas cuestiones. Dada la proximidad de la Décima Conferencia Ministerial, lo que se deseaba era pasar a debatir propuestas de texto lo antes posible.

1.10. También pasamos revista brevemente a los progresos hechos en la aplicación de las cuestiones de Bali. No voy a extenderme mucho a este respecto ahora, ya que el Presidente del Consejo General tratará estas cuestiones en el marco del punto 2 del orden del día. Sin embargo, sí quiero hacer referencia a las normas de origen y a la comunicación presentada por el Grupo de los PMA sobre este tema, que está comprendido en el ámbito de competencia del CNC.

1.11. Me complace decir que he designado a Steffen Smidt, a quien todos ustedes conocen como Facilitador para los PMA, para que lleve adelante la propuesta representándome en mi condición de Presidente del CNC; será, por lo tanto, un Amigo de la Presidencia. Doy las gracias a Steffen por su continua dedicación a las cuestiones relacionadas con los PMA y le deseo suerte en esta importante función, para la que tendrá todo mi apoyo.

1.12. Ahora que hablo de las cuestiones relacionadas con los PMA, quisiera mencionar muy brevemente algunos otros puntos.

1.13. En primer lugar, me complace mucho que a principios de esta semana se acordaran las condiciones de la adhesión de Liberia a la OMC. Felicito al Gobierno de Liberia por este logro, y también a todos los que, en Ginebra, han contribuido a él. Será una gran satisfacción para mí que se acuerde formalmente esa adhesión en Nairobi.

1.14. En segundo lugar, quisiera recordar a los Miembros que el lunes a las 10 h tendrá lugar en la sala W un acto sobre los PMA en el que se pasará revista a lo que se ha hecho en estos 20 años para apoyar la integración de los PMA en el sistema multilateral de comercio. Será una ocasión importante para examinar lo que se ha logrado a este respecto desde la creación de la OMC, y también -lo que tal vez sea más importante- lo que podemos aspirar a conseguir en el futuro.

1.15. En tercer lugar, están en marcha los preparativos de la conferencia sobre promesas de contribuciones para apoyar la fase dos del MIM. La conferencia tendrá lugar el 14 de diciembre, bajo mi presidencia. El éxito de la conferencia sobre promesas de contribuciones sería un resultado importante de la Conferencia Ministerial, por lo que insto encarecidamente a todos los donantes actuales y a los posibles donantes a que se dispongan a prestar su apoyo.

1.16. Volviendo ahora a mi informe sobre las consultas recientes, el pasado jueves 1º de octubre celebré una reunión. En realidad, hubiera preferido convocar otra reunión de la sala W, pero el Foro Público se encontraba entonces en su punto álgido y casi todas las salas de reunión estaban ocupadas. El Foro es una importante actividad de divulgación y un símbolo de la apertura de nuestra organización, por lo que no quise perturbar sus actividades. En lugar de ello, convoqué una sesión en mi propia sala de reunión, donde no estuvimos precisamente sobrados de espacio, dado que asistieron unas 48 delegaciones.

1.17. En esa reunión tuve la oportunidad de poder ofrecer a los Miembros información sobre la situación actual. También examinamos la cuestión de cómo podemos intensificar nuestros trabajos, incluso sobre los documentos finales específicos para Nairobi, y la cuestión de cómo continuaremos nuestra labor después de Nairobi.

1.18. Se expresaron diversas opiniones. Yo lancé una idea sobre una posible manera de avanzar. Al concluir esa reunión, prometí exponer esa idea hoy en el Consejo General; por lo tanto, volveré a hablar de este punto más adelante.

1.19. De hecho, la cuestión de los trabajos después de Nairobi ha ocupado un lugar destacado en muchas de las consultas que he celebrado en las últimas semanas, y también volveré a abordar este punto más adelante.

1.20. Quisiera ahora referirme a las reuniones convocadas por los Miembros.

1.21. Los días 28 de septiembre y 1º de octubre se me invitó a tomar parte en una reunión organizada por Australia en la que participaron representantes del Brasil, China, los Estados Unidos, la India, el Japón y la Unión Europea. También estuvieron presentes el Presidente del Consejo General, el Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria y el Presidente del Grupo de Negociación sobre el AMNA.

1.22. En ambas reuniones los debates giraron en torno a los resultados que podríamos lograr para Nairobi. En particular, los participantes examinaron la posibilidad de acordar en Nairobi un subconjunto de cuestiones del PDD, junto con una declaración sobre nuestra labor posterior a Nairobi.

1.23. En cuanto al paquete para Nairobi propiamente dicho, los participantes mencionaron, una vez más, la competencia de las exportaciones, un paquete sobre desarrollo y PMA, y algunas disposiciones sobre transparencia. Sin embargo, todos convinieron en que habría dificultades al negociar esas cuestiones. Se trataba de cuestiones prometedoras, pero no de "resultados seguros". Los participantes no abordaron en detalle las dificultades que pensaban que podrían encontrar.

1.24. Una vez más, una de las cuestiones fundamentales que se debatieron fue nuestra labor posterior a Nairobi. A este respecto las opiniones divergían considerablemente. Algunos querían que continuáramos nuestros trabajos y reafirmáramos la arquitectura y los elementos de Doha. Otros dijeron que estarían dispuestos a tratar cuestiones que se habían estado negociando en la Ronda de Doha, pero que no deseaban hacerlo en el actual marco del PDD.

1.25. Los participantes también reconocieron que sería difícil encontrar un texto común sobre la labor posterior a Nairobi, pero nadie cuestionó la importancia de tratar de formular un mensaje común sobre el futuro, que formaría parte del resultado global de Nairobi.

1.26. Los participantes examinaron en qué puntos coincidían en cuanto a la manera de orientar nuestra labor futura. Ninguno puso en duda que, si los Miembros conseguían el paquete que se había esbozado para Nairobi, centrado en el desarrollo, la transparencia y la competencia de las exportaciones, ese sería un resultado significativo.

1.27. Los participantes también sostuvieron que lograr ese paquete no significaría haber abordado satisfactoriamente el todo único del PDD. Después de Nairobi, estarían dispuestos a pensar en cómo hacer progresos en las cuestiones que no se hubieran podido resolver plenamente en la Décima Conferencia Ministerial.

1.28. Tengo que decir que fue una conversación muy preliminar. Algunos participantes señalaron que no tenían instrucciones sobre estas cuestiones. Era evidente que, aunque había algunos puntos de coincidencia en cuanto a la labor futura, seguían existiendo diferencias importantes. Por último, los participantes pasaron revista a las distintas posibilidades en cuanto a la naturaleza de los documentos finales. Más adelante volveré también a tratar este punto.

1.29. Esos mismos participantes aceptaron la invitación de Australia y se reunieron a nivel ministerial con ocasión de la reunión de los Ministros de Comercio del G-20 celebrada en Estambul a comienzos de esta semana. En esta ocasión también participó la Embajadora Amina Mohamed, como Presidenta de la Décima Conferencia Ministerial.

1.30. La conversación se centró en las cuestiones que, a juicio de los participantes, podrían tratarse en Nairobi y en el enfoque que debía adoptarse en cuanto a la labor posterior a Nairobi. Como ustedes ven, fue la repetición de una conversación que ya nos resulta familiar, centrada en esos dos puntos.

1.31. Se pidió a los participantes que dijeran si estaban dispuestos a trabajar sobre la base de un paquete de cuestiones menos amplio que el PDD, en la línea de lo que acabo de describir. También se les preguntó si deseaban evaluar la conveniencia y la manera de comenzar a trabajar en un documento final para Nairobi.

1.32. La conclusión que extraje de esa reunión fue que los participantes estaban dispuestos a trabajar en ambos frentes. Es alentador que sea así.

1.33. Además de los argumentos aducidos en reuniones anteriores, esta vez surgieron con más claridad algunos otros elementos. Algunos participantes dijeron que, para que hubiera un resultado satisfactorio en Nairobi, era necesario tener certidumbre en cuanto a la etapa posterior a Nairobi. Al parecer nadie discrepaba fundamentalmente de esa opinión. Algunos subrayaron la importancia de un resultado equilibrado, aunque se tratara de un paquete en el que estuvieran incluidas solo algunas cuestiones.

1.34. Algunos dijeron que en el programa posterior a Nairobi se debían poder incluir cuestiones que fueran pertinentes para todos los Miembros, y otros dejaron claro que las cuestiones del PDD tenían que seguir siendo el principal objeto de atención y que no podían ser olvidadas. Nadie cuestionó que el desarrollo debía seguir estando en el centro de nuestras conversaciones después de Nairobi, ni que principios como el de trato especial y diferenciado y de no reciprocidad plena debían seguir siendo elementos de nuestra labor posterior a Nairobi.

1.35. Seguía habiendo diferencias en cuanto al papel del marco del PDD en el programa posterior a Nairobi. Pese a ello, nadie parecía discrepar de que fuera deseable tener un documento consensuado, una Declaración Ministerial, entre los resultados de la Décima Conferencia Ministerial.

1.36. Dije a los participantes que informaría sobre estos debates en el Consejo General, como estoy haciendo ahora. También subrayé la importancia de no dejar el debate sobre la labor futura para el último minuto, con el fin de evitar que en Nairobi el proceso fuera caótico. Los participantes me aseguraron que no sería así. Todos ellos dijeron que estaban dispuestos a entablar negociaciones en Ginebra en la línea de lo que he expuesto aquí, y subrayaron la necesidad de debatir estas cuestiones con el conjunto de los Miembros, que es lo que estamos haciendo ahora.

1.37. El martes asistí a la reunión de los Ministros de Comercio del G-20 en Estambul. También en esa reunión participó la Ministra Amina Mohamed. Yo expuse a grandes rasgos los posibles resultados que se habían examinado en Ginebra y formulé dos preguntas fundamentales:

- en primer lugar, ¿había disposición a seguir adelante sobre la base de un paquete de cuestiones específicas menos amplio que el PDD, y debíamos, por lo tanto, intensificar nuestra labor sobre las cuestiones más prometedoras que esbozé antes, sin perjuicio de los demás temas que ya estábamos negociando? Y,
- en segundo lugar, ¿debíamos comenzar a trabajar inmediatamente en un documento final para Nairobi, sin prejuzgar los resultados, ya fuera respecto del contenido o del formato de ese documento? Me agradó la respuesta que recibí.

1.38. Hubo un firme apoyo para comenzar a trabajar con más intensidad **-en los grupos de negociación-** en un paquete de resultados sustantivos específicos para Nairobi, centrándose en las esferas en las que al parecer era, más probable que se pudieran conseguir resultados satisfactorios. Sin embargo, quedó claro una vez más que trabajar en esas esferas no debía impedir que se trabajara en otras en las que, a juicio de algunos Miembros, aún podía lograrse el consenso.

1.39. Advertí a los Ministros de que todavía tendríamos que trabajar muy intensamente para poder reducir las diferencias entre las posiciones y llegar a resultados, incluso en las cuestiones específicas que se habían identificado como elementos del posible paquete. Los Ministros también apoyaron que hubiera un debate paralelo sobre la orientación de la labor futura, después de Nairobi en relación con las cuestiones de Doha que quedaron sin resolver.

1.40. Nadie cuestionó que el desarrollo seguía teniendo una importancia central en esa labor, ni que las cuestiones fundamentales del PDD que seguían sin resolverse, como la agricultura, los productos industriales y los servicios, continuarían siendo una parte importante de los debates posteriores a Nairobi.

1.41. Creo que, en conjunto, de esa reunión surgió un mensaje muy claro, de alto nivel político: que existe la voluntad política, entre esos importantes actores, de hacer que Nairobi sea un éxito.

Después de Nairobi

1.42. Así pues, sobre la base de todas esas reuniones y consultas, quisiera centrarme ahora con algo más de detalle en la cuestión de nuestra labor posterior a Nairobi. Aunque hay sobre la mesa un *posible* paquete, parece que, sea cual sea el resultado de Nairobi, no será viable ni creíble anunciar que se tratará de una conclusión convenida del todo único del PDD. Parece que a este respecto hay consenso.

1.43. Dada la situación, la pregunta inevitable es: ¿qué hacemos con las cuestiones del PDD que no se aborden debidamente en el paquete de Nairobi? A este respecto hay opiniones divergentes sobre lo que ocurrirá después de Nairobi. Muchos dicen que, si no hay consenso en concluir la Ronda de Doha, esta simplemente continuará -haría falta consenso para ponerle fin-, y que debemos afirmar esto claramente. Otros dicen que, si no concluimos la Ronda de Doha en Nairobi, entonces ahí acabará, incluso sin una declaración formal del final del PDD.

1.44. Evidentemente, será extremadamente difícil conciliar esas opiniones. Sin embargo, creo que no podemos pasar por alto que hay importantes puntos de coincidencia al reflexionar sobre el camino a seguir. Por ejemplo, creo que todos estamos de acuerdo en lo siguiente:

- queremos lograr algún resultado en Nairobi y que ese resultado sea significativo,
- sea cual sea el resultado que logremos, no se acordará que constituye el fin de las negociaciones sobre las cuestiones del PDD,
- seguimos estando dispuestos a tratar las cuestiones fundamentales del PDD y su dimensión de desarrollo después de Nairobi, aunque no hay acuerdo sobre si hacerlo en el marco del PDD o con arreglo a una arquitectura reformulada.

1.45. La cuestión es si podemos -o si queremos- reflejar en un texto consensuado en Nairobi esos y otros posibles puntos de coincidencia. Tenemos varias opciones en cuanto al tipo de documento que podría resultar de la Conferencia Ministerial. Podría tratarse de:

- una Declaración Ministerial, que es el tipo de documento que normalmente resulta de una Conferencia Ministerial;
- una declaración del Presidente no consensuada, que es algo que ya hemos hecho antes;
- o algún tipo de texto híbrido, por ejemplo podría ser un texto parcialmente consensuado y parcialmente no consensuado.

1.46. Estas son, por lo tanto, las posibles opciones. Lo que nos lleva de nuevo a la pregunta de **cómo** podría elaborarse tal documento, cómo llegamos a él. No es un reto pequeño, y lo importante es que ahora tenemos que pensar en el proceso que nos permita encontrar la convergencia sobre una solución satisfactoria.

1.47. Yo sugeriría que comenzáramos a trabajar sobre la base de que tendremos una Declaración Ministerial en la que se hará balance de las decisiones adoptadas en la Décima Conferencia Ministerial y que nos proporcionará orientaciones para nuestra labor futura. Por supuesto, eso no prejuzgaría el resultado de Nairobi, pero es importante comenzar por algún sitio y aspirar al mejor resultado posible.

1.48. Por lo tanto, lo que les propongo es que iniciemos un proceso que nos conduzca a la celebración de negociaciones, basadas en textos, sobre una Declaración Ministerial de la Décima Conferencia Ministerial. Sigue habiendo opiniones diferentes en cuanto a la forma de ese proceso, y celebraré consultas informales con ustedes a este respecto. Sea cual sea el proceso –y, como he dicho, yo no sé cómo será–, debemos tener presentes algunas cosas:

- tiene que ser progresivo (por ejemplo, ahora mismo no sabemos todavía cómo será el paquete para Nairobi);
- tiene que ser un proceso acumulativo, transparente e incluyente;
- no abordará las cuestiones de fondo; eso se hará en los grupos de negociación;
- mi instinto me dice que probablemente debería comenzar centrándose en los elementos de la declaración relativos a la labor posterior a Nairobi.

1.49. Estas son solo mis opiniones preliminares. Como he indicado, voy a celebrar consultas para conocer las opiniones de ustedes.

Conclusión

1.50. Creo que, en las distintas consultas celebradas en las últimas semanas, los Miembros han identificado una vía hacia el éxito en Nairobi. Es evidente que hay muchos obstáculos en el camino, pero a mi juicio ninguno es insuperable. Nos queda muy poco tiempo.

1.51. Creo que tenemos una idea general de los posibles resultados sustantivos que hay sobre la mesa (aunque no se trata de un paquete cerrado, ni de un paquete seguro), y creo que deberíamos reconocer que un acuerdo sobre los elementos de los que estamos hablando constituiría un progreso real. Tendrían una enorme repercusión en la economía y en el desarrollo, aunque tenemos que esforzarnos por hacer mucho más en el futuro. Por lo tanto, es necesario que ahora concretemos esos elementos, formulando propuestas de texto que se puedan llevar adelante en los grupos de negociación.

1.52. Por otro lado, ha quedado ya muy claro que las conversaciones sobre la labor posterior a Nairobi deben tener lugar al mismo tiempo. Es necesario que los dos elementos avancen en paralelo. De no ser así, las diferencias que ya vemos hoy podrían poner en peligro la posibilidad de lograr un resultado en las cuestiones sustantivas.

1.53. Así pues, esta es la situación en la que nos encontramos actualmente, señor Presidente. Espero que nos sirva para reflexionar.
